

Pluma: mosca. *De pesca*: la que procede, generalmente, del dorso o cuello del gallo y sirve para fabricar moscas. *Parda*: pluma moteada. *Indio*: la de color uniforme. *A pluma*: pescar a mosca ahogada.

Cola de rata: línea de seda o material plástico, de diámetro decreciente, de unos 30 metros de longitud, usada por los pescadores para lanzar la mosca a distancia.

Látigo: cola de rata.

Tralla: cola de rata.

Cuerda: arte de pesca que consiste en tres o más moscas separadas entre sí y montadas en unos codales atados a la línea principal y un flotador o buldó que facilita el lanzamiento.

Aparejo: cuerda.

Rastro: mosca de cola atada al flotador de la cuerda.

Rastral: rastro.

Saltona: primera mosca de la cuerda.

Flotador: corcho u otro cuerpo ligero utilizado por el pescador de caña para mantener el cebo a una determinada profundidad, advertir la picada del pez y lanzar la cuerda en la pesca con mosca ahogada.

Boya: flotador.

Buldó: flotador esférico de plástico o goma, susceptible de ser lastrado con agua y que facilita el lanzamiento en la pesca con mosca ahogada.

Picada: acto de picar el pez.

Cachete: golpe de muñeca que da el pescador al notar la picada para clavar el anzuelo en el pez.

Cachetazo: cachete.

Esta relación de papeletas, que en abril de 1982 aún permanece detenida en el trámite de las comisiones, pareció en su día excesiva a algunos compañeros, cuando, en realidad, al presentarla a la Academia, yo no había hecho más que iniciar la introducción en el diccionario de una jerga nueva, promovida por un método de pesca que hoy se practica, casi en exclusiva, en todos los países del mundo. Quiero decir que tras estos vocablos relacionados con la palabra *mosca*, que figuraban en esta entrega inicial, existen otros muchos que, como cuchara, cucharilla, ninfa, a la ninfa, devón, carrete, tambor, lance, varada, sacadora, tomadera, bajo de línea, costera, truchera, lance ligero, pintona, pintoja, postura, boquear, bañarse, cebarse, emerillón, etc., habrá que aceptar o rechazar en bloque, supuesto que constituyen un pequeño mundo lingüístico indivisible y son cosas, manifestaciones o actitudes que están ahí y habrá que designar de alguna manera. En cualquier caso, tampoco es despreciable el argumento de que en la actualidad, en nuestro país, entre pescadores, montadores, fabricantes, criadores de gallos, comerciantes, etc., un sector importantísimo de nuestra población, que rebasa el millón de personas, se sirven de estas voces en su lenguaje ordinario, en sus conversaciones de todos los días, tal como el labrador puede hablar de semillas o abonos.

Hechos morfológicos y sintácticos en andaluz

JOSÉ ANDRÉS DE MOLINA REDONDO

Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha resurgido en España, y no sólo entre los profesionales de la lingüística y de la política, la cuestión de si, acompañada o no de una unidad político-administrativa, ha de existir una lengua definida y aceptada como común y oficial. Como principio general, parece deseable que la actitud en este punto respete lo que las comunidades de hablantes son de hecho y no partir, por tanto, de ideas preconcebidas, por muy lógicas que éstas parezcan. Así, un primer hecho se impone: nuestro país es un país multilingüe, y esto debe reflejarse en un respeto escrupuloso —no fetichista— por las distintas lenguas; de este modo me he manifestado ya en alguna ocasión¹. Pero también he escrito que defendiendo la existencia de esa lengua común y oficial —defensa que, no hace falta decirlo, no necesita: ahí está la Constitución y ahí está, sobre todo, la realidad—, lengua que es el *castellano*, según nuestro máximo ordenamiento legal y el uso de algunos, o el *español*, de acuerdo con el uso de otros².

Pero hay otro hecho que no conviene olvidar: la lengua española o castellana es lengua materna de muchos millones de personas, que constituyen una veintena, más o menos, de comunidades distintas. Esto nos conduce de inmediato a una pregunta: ¿es necesario que esa lengua posea un conjunto mínimo de características o rasgos comunes, además de, por supuesto, aquellos rasgos estructurales que nos permiten, en todos los casos, afirmar que nos encontramos ante una «sola» y «misma» lengua? En otras palabras: ¿debe existir un modelo estándar³ de lengua? Y si la respuesta es afirmativa —yo me inclino por ella— se plantea el problema quizás más delicado: decidir qué modalidad del español servirá básicamente de modelo para el español estándar. Parece claro que sólo existen dos candidatos cualificados: el que hoy se considera en España más o menos «oficialmente» tal estándar; y el que presenta los rasgos característicos de algunas moda-

¹ J. A. de Molina, *Enseñanza de la lengua y política lingüística*, Granada, Curso de Estudios Hispánicos, 1979.

² Vid. J. Mondéjar, «Castellano» y «Español». *Dos nombres para una lengua*, 2.^a edición aumentada, Granada, Editorial Don Quijote, 1981.

³ Creo que el término «estándar» está ya generalizado entre nosotros. De cualquier modo, lo empleo para designar al que en España es más o menos generalmente reconocido como español culto medio; dicho con otras palabras, el que pretenden describir los manuales de gramática.

lidades meridionales de España y de muchas zonas de la América española. Creo que todo ello es motivo más que suficiente para prestar atención a las diferencias que se dan entre las modalidades existentes.

En el estudio de esas diferencias la parte del león, como todos sabemos, se la lleva la fonética; los demás aspectos de la lengua reciben menos atención. En el terreno de la gramática ello quizás se deba a la idea compartida por muchos, aunque no siempre hecha explícita, de que este aspecto de la lengua es el que mayor uniformidad presenta; estas líneas están escritas, precisamente, para confirmar o matizar, según sea el resultado, el alcance de tal idea. Que haya escogido el andaluz se debe, sobre todo, a dos motivos: por un lado, Andalucía fue paso obligado de la lengua trasplantada a América y en ella dejó una huella imborrable; por otro, Andalucía es una de las regiones que cuenta con un atlas lingüístico-etnográfico⁴. El optimismo que, justificadamente, puede provocar este segundo hecho hay que moderarlo un poco; por razones que ahora sería prolijo enumerar, sabemos que los atlas han sido realizados pensando en otras parcelas más que en la gramática. Pero en nuestra mano está utilizar el material de este tipo que ya ofrece el *Atlas* mencionado. Antes de entrar en su consideración, quiero hacer algunas aclaraciones previas:

a) los datos que manejo estaban ya recolectados en 1960; entre otros hechos, la influencia de la emigración, de la subida del índice de alfabetización y de los medios de comunicación, en especial la televisión, habrá producido, sin duda, cambios; a pesar de no ser datos rigurosamente actuales me siguen pareciendo válidos y por eso me atrevo a usarlos;

b) los datos proceden casi en su totalidad de informantes que presentan características muy homogéneas desde el punto de vista socioeconómico y cultural: trabajadores del campo o de alguna actividad relacionada con el campo.

Hasta el momento he manejado —he despojado, por decirlo así— 62 mapas del *ALEA*. Esto me ha proporcionado material sobre muy diversas cuestiones, de las cuales he seleccionado para esta ocasión unas cuantas, que son las que vienen a continuación.

2. MORFOLOGÍA NOMINAL

A) EL GÉNERO

Tradicionalmente se ha afirmado que los nombres de oficio y profesión han tenido como significado propio del femenino el de 'mujer del profesional'; en Andalucía se preguntó por 'la mujer del médico' (mapa 1.734) y 'la mujer del juez' (mapa 1.735); en ambos casos las respuestas se dan en este orden de frecuencia (redondeo los tantos por ciento, que no son exactamente idénticos): 1) *mujer del médico* y *mujer del juez*, 59 por 100; 2) *médica* y *jueza*, 26 por 100; 3) *señora del médico* y *señora del juez*, 15 por 100. En tres ocasiones los términos *médica* y *jueza* se sienten como despectivos. Como se ve, las expresiones perifrásticas predominan con claridad sobre la expresión con moción genérica⁵.

⁴ M. Alvar (con la colaboración de A. Llorente y G. Salvador), *Atlas lingüístico-etnográfico de Andalucía*, Universidad de Granada-CSIC, 6 tomos, 1961-1973 (I, 1961; II, 1963; III, 1964; IV, 1965; V, 1972; VI, 1973). Los datos que manejo están extraídos del tomo VI.

⁵ A la vista de esto, parece excesivamente generalizadora la siguiente afirmación de J. Alcina-J. M. Bleuca: «... en los pueblos españoles, la *médica*, la *boticaria*, la *alcaldesa*, la *maestra*, la *carpintera*, la *zapatera*, la *sargenta*, etc., designaban a la esposa del médico, del boticario, etc. En el estado actual de la lengua, mientras se mantiene la privatividad del varón

Hoy, en los casos en que la mujer desempeña «el cargo o profesión que antes era privativo del hombre, ha surgido la necesidad de la designación y, al lado del significado anterior —esposa del profesional—, se ha formado un segundo significado para designar a la mujer que desempeña la profesión: *la abogada*, *la médica*, *la farmacéutica*, etc.»⁶. Andalucía en los años cincuenta no era un lugar muy apropiado para ver cómo reaccionaba la lengua ante este hecho; tenemos, sin embargo, un caso, el de J 404 (Larva), donde *médica* se aplicó a una licenciada que ejercía allí su profesión.

Otro punto interesante en cuanto al género es el de los nombres que la Academia llama «ambiguos». Aquí observamos semejanzas y diferencias. En primer lugar, hay nombres ambiguos en Andalucía que yo, al menos, nunca he visto descritos como tales; entre ellos, *hinchazón* (16 por 100 masculino), *eczema* (10 por 100 masculino), *porción* (9 por 100 masculino), *alfiler* (6 por 100 femenino) y *asma* (5 por 100 masculino). El caso inverso lo tenemos en *azúcar*, descrito habitualmente como ambiguo, que en Andalucía es siempre femenino. Para *tizne* y *almíbar*, descritos como ambiguos con preferencia por el masculino, Andalucía ofrece *tizne* femenino en el 60 por 100 y *almíbar* femenino en el 79 por 100 de los puntos encuestados; este último caso es más llamativo, ya que el *DRAE* sólo hace la anotación «se ha usado también como femenino»; parece un arcaísmo morfológico, pues. El *DRAE* consigna *chinche* como femenino, mientras que María Moliner dice que se usa también como masculino: esta segunda situación es la andaluza: 58 por 100 femenino, 42 por 100 masculino. Por último, el 2,5 por 100 de *punte* femenino en andaluz hace más acertada la afirmación de M. Moliner —«raramente femenino»— que la de la Academia, que lo registra como ambiguo sin más.

B) EL NÚMERO

En relación con el número, sólo voy a hacer notar que en el caso de palabras como *tijeras* y *pantalones* sigue siendo cierta para Andalucía la afirmación académica de que se usan más en plural, pero puede observarse una progresión del singular: *tijera* (26 por 100), *pantalón* (47 por 100).

C) PRONOMBRES DE TERCERA PERSONA (ÁTONOS, NO REFLEXIVOS)

En cuanto al sistema pronominal de tercera persona no reflexivo en función de complemento átono, los datos manejados nos permiten concluir lo siguiente:

1) Los mapas 1.850, *Al niño le pusieron un vestido*, y 1.851, *A la madre no le dieron la limosna*, nos muestran que no se dan en Andalucía casos de «loísmo» ni de «laísmo».

2) En masculino singular (mapas 1.845, *A Miguel lo cogieron preso*, 1.846, *A Miguel lo llevaron a la cárcel*, y 1.847, *Al padre lo vieron llorando*) el porcentaje más alto que alcanza el «leísmo» es del 3 por 100.

3) En masculino plural (mapa 1.848, *A los niños los socorrieron los vecinos*) el «leísmo» aumenta algo (9,5 por 100).

en el ejercicio profesional, el femenino sigue teniendo tal valor» (*Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975, pág. 520).

⁶ J. Alcina-J. M. Bleuca, *op. cit.* en la misma página de la nota anterior.

4) En femenino singular (mapa 1.849, *A la yegua la cansa el trabajo*) la forma *le* es la predominante, ya que aparece en el 71 por 100 de los puntos encuestados⁷.

5) Al igual que sucede, creo, en el español estándar, en andaluz existen muchas vacilaciones en cuanto al régimen que es propio de cada verbo; así, en el mapa 1.848 que hemos mencionado en 3), en los casos, recogidos en nota, en que en lugar de *socorrer* aparece el verbo *ayudar*, la situación varía sensiblemente: el «leísmo» se da en el 88 por 100 de los casos (en el 77 por 100, además, con *le* en singular), mientras que el restante 12 por 100 se reparte entre *lo* (9 por 100) y *los* (3 por 100) (el uso de singular por plural en estas circunstancias también se observa frecuentemente en el español estándar)⁸.

D) VOSOTROS / USTEDES

La siguiente cuestión es la de la alternancia *vosotros / ustedes* para el significado 'segunda persona plural, vosotros'. Es muy difícil la sistematización en este punto. El primer hecho es conocido: *vosotros* y *ustedes* se reparten casi a medias el territorio andaluz (*vosotros*, Andalucía oriental; *ustedes*, Andalucía occidental). Si cada pronombre rigiera su forma verbal «normal» —por decirlo de alguna manera—, para el significado 'vosotros vais' tendríamos las mismas dos áreas anteriores: una de *vosotros vais* y otra de *ustedes van*. Pero la cuestión se complica porque *ustedes* no sólo se combina con *van*, sino también, y mayoritariamente, con *vais*; y porque nada menos que en 75 localidades de la Andalucía occidental coexisten *ustedes vais / ustedes van*. En resumen, de momento: *vosotros vais*, 126 localidades (oriental); *ustedes vais*, 97 localidades (occidental); *ustedes van*, 79 localidades (occidental). Por si fuera poco, la situación aún es más compleja cuando el verbo aparece en forma pronominal (*irse*, y no *ir*); porque ahora las posibilidades son cinco y no tres (téngase en cuenta también que en 33 localidades se da más de una combinación): 1) *vosotros os vais*, 125 localidades (sobre todo orientales); 2) *ustedes se van*, 65 localidades (occidentales); 3) *ustedes se vais*, 56 localidades (occidentales); 4) *ustedes os vais*, 10 localidades (occidentales y centrales); 5) *vosotros se vais*, 6 localidades (centrales)⁹. En resumen: mientras que en el sistema pronominal de tercera persona el andaluz se ajusta casi perfectamente al considerado paradigma etimológico del español, en el caso de la segunda persona plural hay dos sistemas —no sé si es más conveniente decir en pugna o en convivencia—: uno, el de la Andalucía oriental, coincidente con el estándar; otro, el de la Andalucía occidental, basado en el uso de *ustedes*, mucho menos organizado y, en consecuencia, más inestable.

3. TIEMPOS VERBALES

A) PRETÉRITOS PERFECTOS

Un hecho característico del español es la convivencia del pretérito perfecto absoluto (*canté*) y el pretérito perfecto actual (*he cantado*), así como la forma

⁷ Para interpretar este dato téngase en cuenta, sin embargo, lo que decimos en el punto siguiente.

⁸ Para estas cuestiones, consúltense los apartados correspondientes del libro de F. Marcos, *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos, 1978.

⁹ Los datos han sido extraídos de los mapas 1.824 a 1.833.

en que se reparten la expresión del «pasado». Existen valiosos estudios sobre estas cuestiones¹⁰. Pero ello no es obstáculo para observar lo que nos ofrece nuestro material. He manejado los siguientes mapas: 1.866, *Anoche llegó Felipe*; 1.871, *Se ha ahogado un chico*; y 1.886, *He bailado toda la tarde*. En «anoche llegó Felipe» tenemos la forma simple, o pretérito perfecto absoluto, en el 100 por 100 de los casos. Para «se ha ahogado», la forma compuesta en el 98 por 100 y la forma simple en el 2 por 100. En el caso de «he bailado» la forma compuesta ocupa también todo el territorio¹¹. Como vemos, Andalucía ofrece con claridad el uso que se considera propio del español estándar¹²; así, en «he bailado toda la tarde» la presencia de la indicación temporal *toda la tarde* —que habrá que entender como 'toda esta tarde'— sitúa el hecho en un periodo de tiempo que abarca al presente del acto de enunciación, y es esto lo que motiva la utilización del pretérito perfecto actual en todos los puntos. Para «se ha ahogado un chico» fue la propia formulación de la pregunta la que suplió la información correspondiente a una posible determinación temporal, y de este modo se explica el 98 por 100 de uso de la forma compuesta. En «anoche llegó Felipe», por último, la presencia de *anoche* excluye el presente del acto de comunicación, y de ahí el uso único de *llegó*.

B) PRESENTE E IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO

Es afirmación común en las gramáticas la de que el presente y el pretérito imperfecto de subjuntivo pueden, en determinadas circunstancias, alternar, y se da como matiz diferencial la menor posibilidad de realización de lo significado por el verbo cuando éste aparece en imperfecto¹³. Igualmente se dice que tal alternancia es común en las oraciones de deseo independientes introducidas por elementos como *así* y *ojalá*. De oraciones con *ojalá* tenemos precisamente mapas en nuestro Atlas: 1.839, *¡Ojalá llueva!*, y 1.840, *¡Ojalá lloviese!* En el caso de «¡ojalá llueva!» la pregunta formulada fue: «Cuando hace mucha falta la lluvia y uno está deseando que llueva se dice: ojalá...»; *llueva* aparece en el 57 por 100 de los puntos, *lloviera* en el 43 por 100. Para «¡ojalá lloviese!» la formulación de la pregunta fue diferente: «Cuando uno está deseando que llueva, pero no cree probable que lo haga, dice: ojalá...»; el imperfecto se da en el 93 por 100 de los casos, el presente en el 7 por 100 restante. Estos datos nos permiten apuntar lo siguiente.

Tal como indican las gramáticas, es un hecho la alternancia del presente y del imperfecto en oraciones independientes de «deseo». El imperfecto refleja mejor la idea de «no-realización» que caracteriza a estas oraciones, de lo cual es muestra clara la forma de hacer las preguntas: la introducción en ellas de la

¹⁰ Entre ellos es forzoso destacar el de E. Alarcos, «Perfecto simple y compuesto», incluido en su libro *Estudios de gramática funcional del español*, 2.^a edición, Madrid, Gredos, 1978, págs. 13-49. Vid. también A. Barrera, *Parfait simple et parfait composé en castillan moderne*, Munich, Hueber, 1972.

¹¹ He incluido todas las variantes, que son las siguientes: *he estado bailando* 183 localidades; *he bailado*, 30 localidades; *he pasado bailando*, nueve localidades; *he estado de baile*, dos localidades; y *me he puesto las botas de bailar*, *me he tirado bailando* y *he echado bailando*, que aparecen en una localidad cada una.

¹² No, por supuesto, el de todas las zonas; es conocida la situación diferente que se da en regiones septentrionales, como Galicia y Asturias.

¹³ Como muestra, S. Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, 8.^a edición, Barcelona, Spes, 1961, págs. 177-178: «Entre *¡Ojalá lleguen!* (presente y futuro) y *¡Ojalá llegasen!* (presente y futuro) no hay más diferencias que la mayor incertidumbre de la segunda frase»; vid., también, págs. 53-54.

observación «uno no cree probable que lo haga» motiva que el imperfecto se use casi exclusivamente (93 por 100). Podemos también comentar algo sobre las dos formas del imperfecto: la forma *-se* sólo aparece cuatro veces; los datos son, por supuesto, escasos¹⁴ para intentar una explicación, pero creo que reflejan, por un lado, la regresión en estas zonas del imperfecto en *-se*¹⁵ y, por otro, la preferencia por la forma en *-ra* cuando se trata de una referencia inequívoca al futuro¹⁶. Véanse todavía algunas otras observaciones en la nota siguiente¹⁷.

C) LOS TIEMPOS EN LA ORACIÓN CONDICIONAL

Vamos a tratar, en concreto, de aquellos casos en que, según las descripciones más aceptadas, lo más frecuente es el uso del imperfecto de subjuntivo en el miembro condicionante y del futuro hipotético en el miembro condicionado¹⁸. Los mapas utilizados han sido: 1.853, (*Si tuviera dinero*) *compraría un coche*, y 1854, (*Compraría un coche*) *si tuviera dinero*. El imperfecto en *-ra* es prácticamente la única forma utilizada en el miembro condicionante; las excepciones están representadas por dos localidades en que aparece la forma en *-se* y por otra, *Ma 302* (Yunquera), en la que se registra la forma con gerundio: *en teniendo*. El miembro condicionado ofrece más variedad: el imperfecto de indicativo, *compraba*, es el tiempo predominante (181 localidades, 78,5 por 100), seguido del futuro hipotético, *compraría* (49 localidades, 21 por 100); y en una sola ocasión, *J 200* (Villarodrigo), aparece el imperfecto de subjuntivo, *comprara* (0,5 por 100).

El uso exclusivo del imperfecto de subjuntivo en el miembro condicionante está en perfecto acuerdo con las descripciones del estándar; además, los dos únicos casos de terminación en *-se* confirman lo dicho en el apartado anterior sobre la regresión de esta forma. El miembro condicionado no concuerda ya con lo descrito como normal para el estándar, aunque es necesario tener en cuenta que las variantes aquí recogidas son señaladas como posibilidades más o menos aceptables por las distintas gramáticas del español. La forma que en el estándar se considera como más adecuada, el futuro hipotético, se ve claramente superada

¹⁴ Vid., sin embargo, el apartado siguiente.

¹⁵ Regresión ya señalada para otras zonas, como Canarias y algunas de América.

¹⁶ La opinión más común durante mucho tiempo ha sido la reflejada en estas palabras de S. Gili Gaya, *op. cit.*, pág. 179: «Fuera de los casos que acabamos de mencionar [aquellos en que la forma en *-ra* tiene valor indicativo, no subjuntivo], la identificación entre *-ra* y *-se* es completa; lo cual equivale a decir que ambas formas pueden sustituirse entre sí siempre que sean subjuntivas». Igualmente, E. Alarcos, «Sobre la estructura del verbo español», en los *Estudios* ya citados, pág. 68: «En la lengua moderna, las dos formas existentes: *cantara* y *cantase* son perfectamente equivalentes, no sólo en el sistema, sino en el uso lingüístico». Otros autores pretenden encontrar diferencias sistemáticas; así, V. Lamíquiz intenta una explicación en relación con los llamados «niveles de actualidad»: «*Cantara* y *cantase*», en *RFE*, LIV, 1971, págs. 1-11; *Morfosintaxis estructural del verbo español* Universidad de Sevilla, 1972, págs. 65-67; y *El sistema verbal del español*, Cuadernos de Lingüística, 2, Málaga, Librería Ágora, 1982, págs. 46-47.

¹⁷ a) Junto a la construcción predominante «*ojalá*+ forma verbal», tenemos «*ojalá*+*que*+ forma verbal» en 34 localidades, 7,5 por 100. b) También la construcción «*ojalá*+*si*+ forma verbal»: 7 localidades, 1,5 por 100. c) Aunque la formulación de las preguntas introducía *ojalá* como elemento forzado, la fórmula equivalente *Dios quiera / quisiera que* surgió en 7 localidades, 1,5 por 100. d) Al hecho anterior hay que agregar la aparición en *Al 402* (Vera), en los dos mapas, de la construcción, redundante desde el punto de vista semántico, *ojalá Dios quiera que...*

¹⁸ Vid. el tratamiento pormenorizado de las condicionales, tanto diacrónico como sincrónico, que hace F. Marcos, *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel-Kapelusz, 1980, págs. 398-416, especialmente págs. 412-414 para lo que nos interesa ahora.

por el imperfecto de indicativo; el uso en una ocasión del imperfecto de subjuntivo parece irrelevante.

4. SINTAXIS

A) EL IMPERATIVO

Esta forma ofrece también algunas peculiaridades dignas de comentario. En forma positiva y pronominal, mapa 1.837, *sentaos*, la forma predominante es *sentarse*, 71 por 100, la más frecuente en todas las provincias, sobre todo en la Andalucía occidental: en Huelva, Cádiz y Málaga es la única que se documenta. Viene después *sentaros*, 26 por 100, que resulta más frecuente en la Andalucía oriental (en Jaén se encuentra al 50 por 100 con *sentarse*). Por su parte, la forma «académica», *sentaos*, sólo se da en dos localidades de Granada y en una de Almería (1,5 por 100 del total).

En cuanto al imperativo plural negativo, lo que interesa es la confluencia entre la construcción considerada correcta (*no* seguido de la correspondiente forma del subjuntivo) y la que emplea *no* seguido de infinitivo, tenida por vulgar¹⁹. Tenemos el mapa 1.841, *¡No empujéis!* (el verbo que emplearon los informantes no fue siempre *empujar*, pero prescindiendo de las variantes léxicas).

Se registró la construcción *¡No empuja(r)!*²⁰ en 149 puntos, lo que representa el 68 por 100 del territorio. Las demás respuestas fueron: *¡No empujéis!*, 64 localidades, 29 por 100; *¡No empujen!*, seis localidades, 3 por 100.

De lo anterior deducimos que el infinitivo es la forma dominante en los dos casos, casi exclusivo en el de imperativo pronominal positivo; habrá que aceptar este hecho, pues, como una confirmación de que se trata de un vulgarismo muy extendido por algunos dominios hispanohablantes. Menos claro parece que, en la forma negativa, el uso del subjuntivo sea tan escaso como a veces se dice y, sobre todo, que esté reservado a los niveles cultos de lengua o a su empleo en situaciones llamadas «formales». Los números no engañan: en Andalucía, en un 29 por 100 del dominio, tenemos la forma, supuestamente culta, *¡No empujéis!*; debe aceptarse, por tanto, que el uso del subjuntivo goza de una vitalidad mayor de la que generalmente se admite, sobre todo en Andalucía oriental (en efecto, 49 de las 64 documentaciones se localizan en Jaén, Granada y Almería)²¹.

B) ORACIONES EXCLAMATIVO-PONDERATIVAS

Para las oraciones de este tipo (mapa 1.885, *¡Lo que llora este chico!*), Andalucía nos ofrece la misma rica variedad que la lengua estándar en su registro co-

¹⁹ F. Marcos, *Curso*, ya citado, pág. 266, hace el siguiente comentario: «La característica más interesante del imperativo, en el plano sintáctico, es su incompatibilidad con la *negación*. Aunque haya gramáticos [...] que creen que las formas del tipo *no cantes* son imperativos, la postura general es que, dejando aparte consideraciones de sustancia de contenido [...], las formas de este tipo no son imperativo, sino subjuntivo. Esta restricción ha provocado la aparición de dos posibilidades sustitutorias, la más desarrollada es la sustitución del imperativo por el infinitivo (*no fumar*), negación de la virtualidad del contenido verbal, pero con un matiz más, pues siempre es *plural*».

²⁰ No puede descartarse, aunque me parece poco probable, la posibilidad de que en algún caso aislado y marginal el informante haya pretendido realizar la forma con *-d*, *empujad*.

²¹ Hay que tener en cuenta que el uso de *¡No empujen!* y *¡No empujéis!* viene determinado por la combinación de pronombre y forma verbal que se emplee para cubrir el valor de

loquial; además de las expresiones directas y no ponderativas, como *este chico llora mucho*, *este chico es muy llorón*, he encontrado 17 construcciones distintas. Teniendo en cuenta sólo las que se dan como mínimo en cinco localidades nos quedan siete, que son las siguientes: 1) *¡lo que llora este chico!*, 27 por 100; 2) *hay que ver lo que llora este chico*, 26 por 100; 3) *¡cuánto llora este chico!*, 13 por 100; 4) *¡cómo llora este chico!*, 8 por 100; 5) *¡hay que ver qué llorón es este chico!*, 8 por 100; 6) *¡cuidado con lo que llora este chico!*, 6 por 100; y 7) *¡qué llora, qué llora este chico!*, 3 por 100.

C) PASIVAS E IMPERSONALES CON «SE»

Las construcciones con la forma *se* han sido de las que más atención han recibido en los últimos tiempos, desde distintos enfoques y con finalidades también diversas²². Entre esas construcciones se encuentra la constituida por *se* seguido de un verbo en forma personal y de un nombre o sintagma nominal (del tipo *Se alquila piso / Se alquilan pisos / Se alquila pisos*)²³; la discusión ha estado centrada en torno a la concordancia y a la posibilidad de que tal construcción pueda en algunos casos ser considerada pasiva. Creo que la afirmación de que pueda ser pasiva no es una invención de los gramáticos, y una prueba de ello se encuentra en el uso cada vez más frecuente de expresiones ante las cuales la gramática normativa se mostraba cuando menos reticente, del tipo *Se leyeron las actas por el secretario* —me refiero, claro es, a la presencia del «complemento agente». El mismo punto de vista normativo sentencia la corrección de, por ejemplo, *Se alquilan pisos* y la incorrección de *Se alquila pisos*²⁴.

Disponemos para esta cuestión de dos mapas: 1.834, *Se cortaron treinta pinos*, y 1.835, *Se venden patatas*. Primer hecho: se documentan las dos construcciones, con y sin concordancia entre el verbo y el elemento nominal. Segundo hecho: la construcción concordada domina abrumadoramente; en efecto, se da en el 89 por 100 de los puntos de encuesta²⁵. Si recordamos que casi todos los informantes pertenecen a un nivel no catalogado precisamente como «culto», la afirmación hecha por algún estudioso de que la concordancia en este punto se debe a una presión normativa, «académica», puede quedar todo lo más —y sería necesario

«vosotros + forma verbal» en el estándar; así, las seis apariciones de *¡No empujen!* están en el área de «ustedes (=vosotros)+3.^a pers. pl. del verbo» (mapa 1.827), mientras que las 64 apariciones de *¡No empujéis!* se reparten en las áreas de «vosotros+2.^a pers. pl. del verbo» (mapa 1.826) y «ustedes (=vosotros)+2.^a pers. pl. del verbo» (mapa 1.825). Vid. también J. Mondéjar, *El verbo andaluz. Formas y estructuras*, Madrid, CSIC, 1970, págs. 128-130, y los comentarios de los varios mapas dedicados a las desinencias de la 2.^a persona plural del verbo.

²² El trabajo de conjunto más reciente que conozco es el de M.^a Antonia Martín Zorraquino, *Las construcciones pronominales en español*, Madrid, Gredos, 1979. Vid. también J. A. de Molina, *Usos de «se»*. *Cuestiones sintácticas y léxicas*, 3.^a edición, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1980.

²³ La construcción no es siempre tan simple; para esto y para las cuestiones que siguen, vid. el exhaustivo estudio de M.^a Antonia Martín citado en la nota anterior, especialmente páginas 213-276.

²⁴ No hay que olvidar que algunos autores han llegado incluso a afirmar que lo «culto» es precisamente la construcción sin concordancia y que la abundancia de oraciones como *Se alquilan pisos* se debe a presiones normativas actuantes a lo largo del tiempo; véanse algunas referencias en M.^a Antonia Martín, *op. cit.*, págs. 161-162.

²⁵ He aquí los datos: *se cortaron*, 185 localidades, 80 por 100; *se han cortado*, 33 localidades, 14 por 100; *cortaron*, 5 localidades, 2 por 100; *se cortó*, 9 localidades, 4 por 100 (con una distribución que no parece significativa); *se venden*, 210 localidades, 91 por 100; *se vende*, 21 localidades, 9 por 100 (algo más frecuente en el oeste).

probarlo— como la constatación de algo que ha ocurrido a lo largo de la historia de la lengua; en el momento actual, lo normal es la concordancia, es decir, la construcción que se suele llamar —de modo justificado en mi opinión— pasiva.

D) IMPERSONALES CON «HACER»/«HABER»

Entre los verbos que aparecen en construcciones típicamente impersonales en español se encuentran *hacer* y *haber*; si la oración impersonal indica el periodo de tiempo transcurrido a partir de un punto de referencia, todas las descripciones de la lengua actual coinciden en que es *hacer* el verbo que se utiliza²⁶. Para esta cuestión hemos manejado dos mapas: 1.856, *Hace un año que me licenciaron*, y 1.879, *Hacia cinco meses que había muerto*. *Hacer* se registra en el 78 por 100 de los casos, mientras que el restante 22 por 100 corresponde a *haber* (especialmente en Córdoba, Sevilla y Huelva).

Creo que los datos que acabo de dar son elocuentes y revelan la entrada en el dominio del impersonal *hacer* de otro verbo que también actúa en construcciones impersonales, aunque de valor distinto, como es *haber*. No quiero crear confusiones al hablar como lo estoy haciendo: es conveniente recordar, por un lado, que empleo como telón de fondo el español estándar peninsular; y, por otro, es necesario aclarar que cuando digo «entrada en el dominio de...» no tengo en cuenta los datos que pueda proporcionar la historia de la lengua²⁷. El porcentaje de uso de *haber* indica una indudable vitalidad, y si esto se documenta en otras zonas —en Canarias, por ejemplo, es del 43 por 100²⁸— creo que merece un lugar en las gramáticas que hoy no le es concedido. Cuando se trata de la construcción impersonal para expresar «fenómenos naturales» (mapa 1.889, *Hace sol*), también aparece *haber*, aunque en porcentaje menor, 10 por 100 (*hay sol* frente a *hace sol*).

5. OBSERVACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos pasado revista a algunas cuestiones gramaticales basándonos en los datos proporcionados por el *ALEA* y las hemos contrastado con lo que sobre ellas nos dicen las descripciones más usuales —y aceptadas— del español estándar. En bastantes hemos encontrado la situación que se considera propia de tal estándar. Así, el femenino de los nombres que indican

²⁶ Vid., por ejemplo, J. Alcina-J. M. Blecua, *op. cit.*, pág. 1.153: «La construcción del verbo *hacer* impersonal con un complemento directo que expresa tiempo, se emplea yuxtapuesta a otra oración que comporta el significado principal del enunciado, o bien se enlaza por *que*. La construcción es general en la Rumania.»

²⁷ El *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (Madrid, Espasa-Calpe, 1973, pág. 384) sólo hace el siguiente comentario: «La tercera persona del singular del presente de indicativo de *haber*, como unipersonal, es *ha* cuando denota transcurso de tiempo.» S. Gili Gaya, *op. cit.*, pág. 78, había precisado un poco más: «El empleo de la forma *ha* del verbo *haber* para indicar transcurso de tiempo es exclusivamente literario». Entre los manuales más recientes el de J. Alcina-J. M. Blecua es el más explícito: «El castellano clásico conoció la misma construcción [que con *hacer*] con el verbo *haber* del que actualmente sólo se conserva en estilo afectado, la forma *ha* del presente de indicativo» (páginas 1.153-1.154).

²⁸ Cfr. mi comunicación al II Simposio Internacional de Lengua Española (Las Palmas de Gran Canaria, febrero 1981), «Algunos hechos morfosintácticos en andaluz y en canario», que aparecerá publicada en las correspondientes *Actas*. Por otro lado, los datos aducidos hacen pensar en un origen —o pervivencia— occidental del uso de *haber* con este valor.

profesión, el número de los nombres que se emplean sólo en plural, el sistema pronominal de tercera persona, el uso de los pretéritos perfectos de indicativo, la alternancia del presente y del imperfecto de subjuntivo en las oraciones independientes de «deseo», el empleo del imperfecto de subjuntivo en el miembro condicionante de la oración condicional, las construcciones exclamativas y las construcciones con *se*.

En otras hemos hallado semejanzas y diferencias, como en el género de los nombres llamados «ambiguos», en el pronombre de segunda persona plural en función de sujeto (y sus correspondientes formas verbales) y en el uso de *haber* / *hacer* como impersonales.

Por último, en algunas otras son predominantes usos tenidos por incorrectos o por poco frecuentes. Así, el imperfecto de indicativo en el miembro condicionado de la oración condicional y el empleo del infinitivo con valor «imperativo», tanto en su forma positiva pronominal como en su forma negativa.

Creo oportuno destacar, en concreto, de lo escrito en estas páginas los siguientes hechos:

- 1) La profunda alteración del paradigma pronominal y del verbal debida a las modificaciones producidas en el uso de *vosotros* y *ustedes*.
- 2) La casi absoluta ausencia de la forma en *-se* del imperfecto de subjuntivo, característica compartida, no lo olvidemos, por el español de Canarias y el de algunas zonas americanas.
- 3) La aparición del imperfecto de indicativo, con preferencia sobre el futuro hipotético, en el miembro condicionado de las oraciones condicionales —rasgo que las descripciones del estándar, es cierto, recogen.
- 4) La existencia de una construcción que se considera propia de niveles cultos y de usos «formales» de la lengua: *no* seguido de subjuntivo con el valor de «imperativo plural negativo».
- 5) La aparición de *haber* en lugar de *hacer* en las construcciones impersonales de indicación temporal; si resalto el hecho es porque me parece, según mis conocimientos, que no recibe la atención que merece de acuerdo con el porcentaje de uso que hemos podido comprobar.

Si queremos trascender a un plano más general, pienso que estudios como el presente —aunque con más datos y mayor ambición— permitirán comprobar, matizar o refutar, según los casos, las conclusiones provisionales que indico a continuación:

- 1.º La gramática de las modalidades del español presenta un fondo común muy amplio, que da cohesión y unidad a este aspecto de la lengua, aunque no uniformidad.
- 2.º La posibilidad de considerar algunos usos como auténticamente patrimoniales o como debidos a presiones normativas, «académicas» (en el material que hemos estudiado, las construcciones con «*se*»).
- 3.º La tendencia de la lengua a seleccionar, mediante eliminación, entre alternativas que pueden parecer superfluas (en nuestro caso, las dos formas del imperfecto de subjuntivo).
- 4.º Mayor seguridad a la hora de asignar ciertos usos a determinados niveles de lengua (nosotros lo hemos podido comprobar en el caso de *no* seguido de subjuntivo para el «imperativo plural negativo»).
- 5.º Determinar la vitalidad de posibilidades no recogidas o recogidas sólo como propias de ciertas zonas (así nos ha ocurrido con el uso de *haber* por *hacer* y con el imperfecto de indicativo en las oraciones condicionales).

6.º La existencia de divergencias notables en algunos puntos dentro de lo que se considera una misma y sola modalidad de nuestra lengua (en el andaluz, el paradigma pronominal y el verbal derivado del uso de *vosotros* y *ustedes* y las formas del imperativo pronominal positivo).

Habría, insisto, que confirmar o refutar lo que acabo de apuntar, es decir, concluir si son características más difundidas o si, por el contrario, sólo son propias del andaluz en las cuestiones que hemos estudiado. No creo que sea necesario encarecer la importancia de tener datos seguros en esta parcela si realmente nos tomamos en serio, por un lado, la «normalización» del andaluz y, por otro, la existencia de un modelo general y oficial de lengua que he defendido aquí como en otras ocasiones